

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2499 PALMA DE MALLORCA

D. Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración concursal del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma

Hago saber que:

En este órgano judicial se tramita concurso 468/2011 seguido a instancias de SILLERIA RÍOS, S.L., sobre concurso de acreedores en los que, por resolución de fecha 8/01/2018 se ha acordado:

1. La conclusión del concurso del deudor Sillería Ríos, S.L., con Cif con CIF B07177835, y con domicilio en Carretera de Felanitx, km. 1,200, Manacor con archivo de las actuaciones.

2. Se aprueban las cuentas rendidas por la Administración concursal.

3. Se acuerda la extinción de la persona jurídica.

Palma de Mallorca, 10 de enero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180002353-1